M E M O R A N D U M

Documentación relacionada con las negativas de diversas Presidencias Municipales, para registrar planillas de Regidores y Síndicos, postuladas por los Comités u organizaciones afiliadas a la candidatura del C. Gral. de Div.= Matías Ramos, para el Gobierno del Estado.

1.- Queja del Comité Municipal Pro-Ramos, de la ciudad de Zacatecas, exponiendo la ilegalidad del procedimiento de la Presidencia Municipal, copia del acta constitutiva del Partido Político, copia del oficio de la Presidencia, planilla de Regidores y Síndicos presentada por los ramistas, y planilla presentada por el elemento oficial.

2.- Acta levantada en el Municipio de Morelos, en la que consta que la Presidencia, habiendo registrado la planilla se negó a registrar a los representantes, y exige, por órden del Dip. Juan Reyes, Presidente del Partido Revolucionario Zacatecano, la disolución de la Agrupación "Plutarco Elías Calles" (Comité Municipal Pro-Ramos)

3.- Telegrama de Francisco M. Díaz, de Ojocaliente, en el que manifiesta que la Presidencia se resiste al registro de la planilla presentada por los ramistas.

4.- Telegrama de Juan M. Cisneros, de Sombrerete, diciendo que la Presidencia Municipal aduce falsamente que no se han llenado los requisitos legales.

5.- Informe de J. Refugio Galarza, de San Francisco de los Adame, sobre que el Presidente Municipal dijo que "bajo su responsabilidad no registraba la planilla".

6.- Telegrama de Maximiano Dávila R., de Villa de Cos, diciendo que no se ha registrado la planilla porque el Presidente Municipal alega que no se encuentra registrado el candidato Ramos.

7.- Telegrama de J. Candelario García, de Jerez, informando que por órden de la Presidencia no se registró la Planilla presentada por el Partido Revolucionario Jerezano, adherido a la candidatura del C. Gral. Matías Ramos, y oficio original de la Presidencia Municipal, negando el registro.

8.- Acta levantada en San Pedo Piedra Gorda, en la que consta que el Secretario Municipal, no dió cumplimiento a la Ley, negando el registro a la planilla presentada por el Partido Independiente (Comité Municipal Pro-Ramos).

FAPECFT

9.- Carta del Partido Democrático Independiente, de Fresnillo, exponiendo que la Presidencia Municipal, negó el - registro a la planilla presentada por ese Partido, alegando no llenar los requisitos del artículo 64 de la Ley -- Orgánica Electoral de los Municipios del Estado; cosa del todo inexacta.

FAPECFT

1.- Queja del Comité Municipal Pro-Ramos, de la ciudad de Zacatecas, exponiendo la ilegalidad del procedimiento de la Presidencia Municipal, copia del acta constitutiva del Partido Político, copia del oficio de la Presidencia, planilla de Regidores y Síndicos presentada por los ramistas, y planilla presentada por el elemento oficial.

COMITE MUNICIPAL PRO-RAMOS

Oficinas:
Rayón, 65.
Zacatecas.

Asunto: La Presidencia Municipal basada en un capricho y no en la Ley, negó el registro a este Partido Político y el de la Planilla de Regidores y Síndicos.

CIUDADANO
SECRETARIO DE GOBERNACION.
MEXICO, D. F.

Número 24.

EL COMITE MUNICIPAL PRO-RAMOS, de la ciudad de Zacatecas, ante usted, respetuosamente pasa a exponer:

C/cuatro anexos.

A mediados del mes de octubre del año en curso, el señor General de División MATIAS RAMOS, aceptó su candidatura para el Gobierno de este Estado, en las elecciones que habrán de verificarse en el mes de julio del año próximo, candidatura que le habían estado ofreciendo numerosas agrupaciones de obreros y campesinos, la mayor parte de ellas miembros del PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. Con este motivo se instalaron diversos Comités Municipales con objeto de trabajar en su oportunidad esa candidatura, lo que no se ha hecho porque el señor General Ramos, ha estimado pertinente no agitar la opinión pública de manera prematura, siguiendo así la sabia política iniciada por el señor General de División Plutarco Elías Calles.

En el mes en curso se iniciaron en todo el Estado, los preparativos para las elecciones de Asambleas Municipales, y los Comités Ramistas, así llamados para honrar el nombre de nuestro candidato pero que se consideran afiliados al PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, creyeron de su derecho proponer a sus respectivos pueblos planillas de candidatos para integrar esas Asambleas; entre otros el de esta capital.

Con fecha 18 de los corrientes, a las once horas, ocurrimos a la Presidencia Municipal, con objeto de cumplir lo que previene la fracción V del artículo 64 de la Ley Orgánica Electoral de los Municipios del Estado, que dice: "Que se registre el partido en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo, a más tardar el veinte de noviembre, exhibiéndose testimonios del acta constitutiva" para cuyo efecto se adjuntó la documentación respectiva, consistente en acta original de la constitución de este Partido, por duplicado y ejemplares de la planilla impresa.

El día 19 a las 18 horas, la Presidencia Municipal nos dirigió el oficio del cual acompañamos copia, en el que se nos niega el registro del Partido y de la Planilla alegando que "es necesario que las firmas del acta --

constitutiva que ustedes remiten por duplicado, vengan certificadas como auténticas de las personas a quienes pertenecen, por un Notario Público de esta capital"

Ahora bien, la Ley habla de testimonio del acta constitutiva, palabra que tanto en el DICCIONARIO de la Academia de la Lengua Española como en el de Jurisprudencia de Escrich, significa: "atestación o aseveración de una cosa" y no podía mandar la Ley que se presente testimonio notarial puesto que de los cincuenta y dos Municipios de que se compone el Estado, solamente en once hay Notarios o Jueces que actúan por Receptoría, por lo que sería verdaderamente imposible a los habitantes de los demás Municipios presentar documentos expedidos por Notarios, ya sea por las distancias enormes a que se encuentran de los lugares donde hay Notarios o por el gasto o molestias que ésto les significaría.

Y si la Ley no habla de TESTIMONIO NOTARIAL menos habla de CERTIFICACION de firmas por un Notario; por lo que consideramos haber cumplido exactamente con las disposiciones terminantes de la Ley, y la rehusa de la Presidencia Municipal la estimamos como un verdadero capricho de la Autoridad que trata a toda costa de imponer en este Municipio a la Planilla oficial que dicho sea de paso, quienes en ella figuran no reúnen los requisitos tanto de la Constitucion del Estado como de la Ley Electoral, pues el C. Bruno Hernández, no tiene el requisito de vecindad de que trata el artículo 84 de la Constitución. (Candidato a Primer Regidor) Y los CC. Rafael Llamas González, Benito Hiriarte, Andrés Rivera Vázquez, candidatos a Regidores tercero, cuarto y quinto, respectivamente y José G. Garcia, candidato a Síndico primero, desempeñando los empleos de Jefe del Archivo del Gobierno, Inspector del Rastro, Inspector de Tránsito y Sub-Jefe del Departamento de Agricultura, contravienen lo dispuesto por la fracción II del artículo 4/o. de la Ley Electoral, que previene que no podrán ser candidatos los empleados de la Federación, del Estado o del Municipio, si no se separan de sus respectivos puestos treinta días antes del fijado para la elección.

Por todo lo expuesto, señor Secretario de Gobernación, venimos ante usted a quejarnos formalmente de la falta de cumplimiento a la Ley por parte de la Presidencia Municipal de esta capital, reservándonos nuestros derechos para en su oportunidad alegarlo como corresponda; suplicando a usted, atentamente, se sirva tenernos por presentados en tiempo y forma formulando la presente queja.

Hacemos presente muestra respetuosa y distinguida consideración.

Zacatecas, Zac., a 23 de noviembre de 1931.
Por el Comité Municipal PRO-RAMOS,
El Presidente,

El Primer Secretario,

Juan Barrón.

E. Arana y Aguirre.

c.c. Al C. Presidente del Partido Nacional Revolucionario. México, D. F.

c.c. Al C. Gral. de División Matías Ramos, Candidato al - Gobierno del Estado.- Chihuahua, Chih.

c.c. Al C. Diputado J. Jesús Delgado.- México, D. F.

FAPECFT

ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL PARTIDO POLITICO DENOMINADO "COMITE MUNICIPAL PRO-RAMOS", DE LA CIUDAD ----------DE ZACATECAS.----------

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día 13 trece de noviembre de 1931 mil novecientos treinta y uno, se reunieron los ciudadanos que firman la presente acta, en la casa marcada con el número 65 sesenta y cinco de la Avenida Ignacio Rayón, antes de San Pedro, de esta ciudad, con el objeto de constituir el Partido Político denominado "COMITE MUNICIPAL PRO-RAMOS". Para encauzar el órden de los trabajos, a propuesta del compañero José María Padilla, se procedió a la designación de un Director de los Debates; resultando electo el ciudadano Enrique Arana y Aguirre, y para fungir como Secretario se eligió al ciudadano Juan Barrón. Habiendo tomado posesión de la Dirección de los Debates el ciudadano Enrique Arana y Aguirre, se dirigió a los presentes expresando poco más o menos lo que sigue: "De acuerdo con los compañeros de los diversos grupos políticos que en otras ocasiones y aún en la actualidad han actuado y actúan en la lucha político-social en este Municipio, hace ya algún tiempo que, con representantes de dichos grupos, se integró en esta ciudad un Comité con el carácter de Organizador, denominado PRO-RAMOS, cuya misión consitió en orientar a los elementos de esta ciudad que han pedido que sea candidato al Gobierno del Estado el ciudadano General de División Matías Ramos. El señor General Ramos, como es público, ha aceptado su candidatura que expontaneamente le ha ofrecido el pueblo de Zacatecas, y, como se dá el caso de que en los diversos Municipios de este Estado, haya organizaciones análogas o idénticasa la existente en este Municipio, se ha pensado en que en Convención Estatal, todas esas organizaciones queden fundidas en una sola organización política. Esta es otra de las razones fundamentales para que el Partido Político sólo haya tomado el nombre de Comité Municipal Pro-Ramos, pues dentro de su táctica colectivista se encuentra el deseo terminante de pasar a formar parte de la organización Estatal"."Los compañeros que han venido agrupándose al rededor de la candidatura Ramos, se han estado acercando al Comité Municipal, inquiriendo si nuestra organización no va a tomar participación en las próximas elecciones Municipales, y como este Comité, no está facultado para decidir sobre ese particular, resolvimos convocar a esta Junta, para que sean los compañeros los que, previo pleno conocimiento de la situación, digan si es de aceptarse la responsabilidad de ir a una lucha política; y en este caso, proceder desde luego a la constitución, en forma legal, de este Partido Político, a efecto de que esté capacitado para intervenir conforme a la Ley en las elecciones Municipales, para cuyo caso desde luego dejamos en absoluta libertad a nuestros compañeros para designar el Comité que merezca su confianza, pues la misión organizadora del que está en funciones, de hecho ha terminado." El ciudadano José María Padilla, pide el uso de la palabra, y concedido que le es expone que se encuentra conforme con lo expresado por Arana, y que este Partido Político, desde luego debe proceder a cons-

tituirse formalmente, preparándose a entrar en la lucha política para elección de Poderes Municipales. Siguen en el uso de la palabra los ciudadanos José González M., -- Ricardo Cortés, Víctor M. Gallegos, Juan Barrón, José Vicente Galván, quien en principio se encuentran conformes con lo ya asentado. El Director de Debates, pregunta si el asunto se considera suficientemente discutido, en este caso lo demuestren en votación económica. Se aprueba por unanimidad. El ciudadano Juan Nepomuceno Félix, en - uso de la palabra manifiesta que desea que la asamblea - exprese su voluntad sobre si está conforme con el nombre del Partido Político. Con este motivo la direccion de -- los Debates pide que los presentes externen su opinión.- No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación -- económica se pregunta si el nombre de este Partido Político debe ser el de "COMITE MUNICIPAL PRO-RAMOS". En votación económica se aprueba.- Se pasa al asunto de elección de Comité. El ciudadano Delfino Villalpando pide a la Asamblea que tomando en cuenta la buena voluntad y -- actividad del Comité que vino fungiendo con el carácter de Organizador, éste continúe ya con carácter permanente en sus funciones. Sin discusión y por unanimidad se aprueba este punto. Por lo anterior, previas las protestas de rigor tomaron posesion de sus puestos los ciudadanos: Enrique Arana y Aguirre, como Presidente; José González M. como Tesorero; Juan Barrón, como Primer Secretario, y - Ricardo Cortés, como Segundo Secretario. Como el ciudadano Joel Morales, no se encontró presente, se acordo -- que ante la Presidencia rinda la protesta. El ciudadano Presidente pide que la Asamblea diga qué facultades va a tener el Comité, y después de hacer uso de la palabra los ciudadanos Alfredo Ramírez R., Luis Reyes Cristerna, Juan Francisco Díaz y Víctor M. Gallegos, por absoluta mayoría se resolvio que la Junta Directiva del Comité Municipal Pro-Ramos, tenga la representacion politica de dicho Partido. A propuesta del ciudadano Juan Barrón, la asamblea acuerda que en tanto que se implanta el lema de la organización Estatal, se use por este Partido el de: "JUSTICIA Y FRATERNIDAD". La Presidencia, concede diez minutos de receso para que los presentes se pongan de acuerdo en los proyectos de Programa de Gobierno. Reanudada la sesión, se dio cuenta por la Secretaría con el proyecto -- presentado por los ciudadanos Gallegos, Cristerna y Agustin L. Buiza, el cual sin discusión fué aprobado y es el siguiente: PRIMERO: Previo conocimiento de la situación económica porque atraviesa el Municipio, procurar a todo trance la nivelación de los presupuestos, a efecto de que el Ayuntamiento esté en posibilidad de atender como es - debido los indispensables servicios públicos; teniendo como punto de partida la justicia de los impuestos a los contribuyentes en vista de la situacion dificil y critica porque vienen atravesando todas las fuentes de producción y consumo.- SEGUNDO: Sostenimiento de relaciones cordiales con el encargado del Poder Ejecutivo del Estado, para que en completo entendimiento se busque la solución de - los problemas que afecten al Municipio.- TERCERO:-Trabajar porque sea una realidad el Programa Cívico-Politico del ciudadano General Plutarco Elías Calles, dando absoluta libertad a los diversos institutos políticos del - Municipio, y haciendo respetar el voto público para ---

abrir el sendero de una verdadera vida institucional.Y CUARTO: Dentro de los medios de que disponga lícitamente el Municipio, protección de todos los intereses sociales, sobre todo de las clases desheredadas que por su imprepa ración o pauperismo, mas frecuentemente sufren injusti-- cias.- Terminado este asunto, se pasa a la designación - de los candidatos que sostendrá este Partido Político.-- El Presidente Arana y Aguirre, usa la palabra para exponer que: Si en verdad nos encontramos animados por la me jor voluntad, pospongamos nuestras ambiciones personales para lograr que en la planilla figuren elementos de va-- lía que correspondan a los esfuerzos desarrollados por nuestro Partido; sean una garantía para todas las clases sociales y cuando menos, la mayor parte, se encuentren - identificados con las aspiraciones de los hombres de la Revolución Mexicana.- Después de diversos cambios de impresiones entre los presentes, estudio detenido de los - candidatos propuestos y aclaraciones de rigor, por mayoría absolutadquedó integrada la planilla de candidatos a Regidores propietarios y suplentes y Síndicos primero y Segundo, como sigue: Propietarios: Ciudadanos Luis Reyes Cristerna; J. Angel López, Francisco Torres, Eulalio Robles, Arturo P. Leyva y Vicente Romero, por el primero,- segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto Distritos Electorales, respectivamente. Suplentes: ciudadanos Rafael - García, Esteban Luna, Ricardo Cortés, Juan N. Félix, Jacinto Fernández y Jose Enciso, por el primero, segundo,- tercero, cuarto, quinto y sexto Distritos electorales,-- en su órden. Síndico Primero Profesor Víctor M. Gallegos. Síndico Segundo ciudadano Paulino Arciniaga.- Como algunos de los candidatos no se encontraron presentes, se -- acordó que el Comite les tome la protesta correspondiente.- En seguida, a propuesta del ciudadano José González M., se resolvió que en su oportunidad, al contarse con - el libro debidamente autorizado, el acta se levante (que) de esta sesión se pase a dicho libro.- No habiendo por - lo pronto más asuntos que tratar, se procedió a levantar esta acta por triplicado, para que sea firmada por los - ciudadanos que en uso de sus derechos cívicos, asistie-- ron a esta asamblea.- Siendo las 20.45 veinte horas y -- cuarenta y cinco minutos, el Presidente Arana y Aguirre, declaró que habiendo terminado de tratar los asuntos para lo cual se había convocado,se daba por terminada la - asamblea, y que para lo sucesivo se convocaria a sesiones en la misma forma,-o sea por conducto de los ciudadanos Presidentes de los Sub-Comités que ya se encuentran funcionando en los cinco Distritos que comprenden la ciudad, pues el sexto comprende las rancherías,- para cuyo efecto los compañeros que ya han firmado su adhesión en el - libro respectivo procurarán estar en contacto con dichos Sub-Comités.- El Presidente del Comité Municipal Pro-Ramos.- E. Arana y Aguirre.- El Tesorero.- José González M. El Segundo Secretario.-Ricardo Cortés.- El Presidente -- del Sub-Comité # 1.- L. R. Cristerna.- El Presidente del Sub-Comité # 2.-El Vice-Pte.-Jesús Rodriguez.- El Presidente del Sub-Comité # 3.- Juan Franco.Diaz.- El Presi-- dente del Sub-Comité # 4.- Téodulo Vazquez.- El Presi--- dente del Sub-Comité # 5.- Susano Tenorio.- El Presidente del Sub-Comité en el Rancho de El Orito.- José Enciso.-

Víctor M. Gallegos.- Mariano Arellano.- Epifanio García. Juan Infante.- Fco. Molina.- José Ma. Castro.- Alfredo Ramírez R.- Luis López.- Domingo Muro.- Jesús Rodríguez. P. Arciniaga.- Enrique Bañuelos.- B. Vázquez.- Jose V.-- Galván.- Agustín L. Buiza.- Juan A. Montellano.- L. Guerrero A.- J. Jesús Cortez.- Delfino Villalpando.- Jesús Piña.- J. Guadalupe de León.- Camilo C. Rodríguez.- José Hernández.- Antonio M. Félix.- Fco. Paniagua.- J. N. Félix.- M. de la Rosa.- Eugenio Sosa.- Antonio Herrera y B. J. M. Rodríguez.- Eulalio Robles.- Jesús F. Sanchez.- J. Jesus Avila.- J. Angel Lopez.- José M. Padilla.- Jesús - Acevedo.- Juan Berúmen.- Juan Chávez.- Ramon Silva.- Roberto Chávez.- F. Reyes.- Sotero Barajas.- Aurelio Reyes. J. Jesús Leos.- Doroteo Martínez.- Angel Montalvo.- J. - Trinidad Moreno.- Epifanio Zapata.- C. Moreno.- Enrique Corona.- J. Isabel Reza.- Donato Parga.- Alfredo Castruita,- Pablo Torres.- Jesús Espinosa.- Juan Pimentel.- --- J. Isabel Ovalle.- J. Antonio Santillán.- S. Arciniaga.- Gto. Arciniaga.- B. Vazquez.- M. Domínguez.- D. Cruces.- Daniel Orozco.- José Luna.- Nicolás Rivera.- Santiago Rodríguez.- José García.- Luisde la Torre.- Conrado Villalpando.- R. Esquivel.- J. Espinosa.- Isamel Palomino.- -- Rafael García.- Manuel Campos.- A. P. Leyva.- J. Castañeda.- Enrique Torres.- Teodoro Bautista.- El Primer Secretario.- Juan Barrón.- Rúbricas.

Es copia simple fielmente sacada de su original.

El Primer Secretario del
Comite Municipal Pro-Ramos.

Juan Barrón.

Al márgen un sello que dice: Presidencia Municipal.-Estados Unidos Mexicanos.- Zacatecas, Zac.- Exp. D.-90-931. Núm.- 7027.- Al centro: Asunto:- Al Presidente del Comité Municipal Pro-Ramos.- Presente.- Se recibieron en esta Presidencia Municipal de mi cargo sus notas números - 22 y 23 del 18 del actual, la primera dirigida a la Secretaría y la segunda al suscrito, solicitando en ambas el registro del Partido Político denominado "Comité Municipal Pro-Ramos" y el de la planilla de candidatos a Regidores y Síndicos que sostendrá ese Partido en las elecciones que se efectuarán el próximo 6 de diciembre, para la renovación de Autoridades Municipales en esta capital.- A fin de que esta Presidencia pueda hacer el registro -- solicitado, es necesario que las firmas del acta constitutiva que ustedes remiten por duplicado, vengan certificadas como auténticas de las personas a quienes pertenecen, por un Notario Público de esta capital.--Por lo tanto se devuelve a usted dicha acta y las planillas impresas de su candidatura, a fin de que se llene el requisito señalado.- Reitero a usted mi atenta consideración. Sufragio Efectivo. No Reelección.- Zacatecas, Zac., 19 - de noviembre de 1931.- El Presidente Municipal.- J. P.-- Hurtado.- Rúbrica.- El Secretario, E. M. Sosa.- EMS/MIL.

Es copia simple fielmente sacada de su original.

El Secretario del Comité Municipal Pro-Ramos,

Juan Barrón.

825

COMITE MUNICIPAL PRO-RAMOS

Esta Organización Política, que sostiene la candidatura revolucionaria del C. General MATIAS RAMOS, para el Gobierno del Estado, en el próximo período Constitucional, ha decidido tomar participación en las Elecciones de Poderes Municipales que tendrán verificativo el primer domingo del mes de diciembre del presente año, y, al efecto, tras de un estudio concienzudo, ha creído interpretar fielmente los anhelos del pueblo del Municipio de Zacatecas, sosteniendo la siguiente planilla de Regidores Propietarios y Suplentes y Síndicos primero y segundo, para integrar el H. Ayuntamiento que funcionará Constitucionalmente en el período 1932-1933:

Propietarios, CC.	Suplentes, CC.
1er. Dist. Luis R. Cristerna	Rafael García
2do. „ J. Angel López	Estéban Luna.
3er. „ Francisco Torres	Ricardo Cortés
4to. „ Eulalio Robles	Juan N. Félix.
5to. „ Arturo P. Leyva	Jacinto Fernández.
6to. „ Vicente Romero	José Enciso.

Síndico 1ro., C. Prof. VICTOR M. GALLEGOS
Síndico 2do., C. PAULINO ARCINIAGA.

Zacatecas, Zac., a 14 de noviembre-1931.

EL COMITE MUNICIPAL PRO-RAMOS:

El Presidente,
E. ARANA Y AGUIRRE.

El Vice-Presidente,
JOEL MORALES.

El Tesorero,
JOSE GONZALEZ M.

El 1er. Secretario,
JUAN BARRON.

El 2do. Secretario,
RICARDO CORTES.

Tip. Enr. García.—Hidalgo 121.—Zac.

2.- Acta levantada en el Municipio de Morelos, en la que consta que la Presidencia, habiendo registrado la planilla se negó a registrar a los representantes, y exige, por órden del Dip. Juan Reyes, Presidente del Partido Revolucionario Zacatecano, la disolución de la Agrupación "Plutarco Elías Calles" (Comité Municipal Pro-Ramos)

En Morelos, Municipio del Estado de Zacatecas, reunidos en la casa Num. 9 de la Calle Providencia, a las 17 horas del dia 24 de noviembre de mil novecientos treinta y uno, los aque formados C. Mexicanos casados, y mayores de edad vecinos de este municipio y en uso de sus derechos de Ciudadania, miembros de la directiva y de la Agrupacion Politica "Plutarco Elias Calles".

Hacemos constar:

Primero: Que habiendo registrado conforme a la ley con fecha 13 de noviembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la partida Num. 12 y a hojas Num. 5 la planilla que publico esta Agrupacion, para contender en las proximas elecciones Municipales, y en la que figuran los C. Felipe Medina, Antonio Escobar, Calletano Perez, Jose Medellin como regidores propietarios 1º-2º-3º y 4º respectivamente y como suplentes a los C. Francisco Trejo, Miguel Enriquez, Jesus Murillo, Trofilo Carrillo, como Sindicos a los C. J. Reyes Ramirez y Eulogio Muro primero y segundo.

Segundo: Que deseando cumplir con los requisitos que marca la Ley Organica Electoral de los Municipios del Estado en el articulo 64 fracciones IV y V, ocurrimos con el C. Presidente Municipal y le presentamos los nombramientos y oficios para acreditar nuestros representantes

Tercero: Que el C. Prsdte. Municipal se nego a registrar y autorizar las credenciales que le enviamos, pretextando que asi se lo ordeno el C. Diputado Juan Reyes

Cuarto: Dice el C. Prsdte. que le dió orden de recoger todos los impresos de la planilla de esta Agrupacion, y que si no era posible, nos obligara a firmar una acta en la que constara la disolucion de la Agrupacion

Quinto: No estamos dispuestos a renunciar a nuestros propositos por ser esta la voluntad de todo el pueblo

y para los efectos consiguientes firmamos y levantamos la presente por duplicado

Agrupacion Politica
"Plutarco Elias Calles"

Presidente
Antonio Esparza

Secretario
J. Carrillo

Testigo
Pio Robles

Testigo
Antonio Escobar

FAPECFT

3.- Telegrama de Francisco M. Díaz, de Ojocaliente, en el que manifiesta que la Presidencia se resiste al registro de la planilla presentada por los ramistas.

Forma M. 8.

830

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN

1 OJOCALIENTE.ZAC. 19 NOV.1931.-

35 W 44 GN.PD.D.19.45.-AJJS

LIC.JOSE C. DEL HOYO,
CORREO 16.-

SUYO RELATIVO.-HOY ME DIRIGI GOBERNACIÓN ESTA FECHA NO CONTESTA, CASO CUALQUIERA MOTIVO RESISTASE PRESIDENCIA MUNICIPAL REGISTRAR PLANILLA NUESTRO PARTIDO, QUÉ PROCEDE HACERSE?.-MAÑANA VEINTE EXPIRA TERMINO CONCEDE LEY PARA CASO.-SALUDOLO.-PRESIDENTE COMITÉ MUNICIPAL.-

F.M.DIAZ.
19.58.-

CARTAS NOCTURNAS

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

4.- Telegrama de Juan M. Cisneros, de Sombrerete, diciendo que la Presidencia Municipal aduce falsamente que no se han llenado los requisitos legales. 831

Forma M. 8.

837

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN Zacatecas Bucer 173

Sombrerete Zac 19 nov 1921

21-1.85 pm

C. Arana y Aguirre

Presidente Comité Pro-Ramos.

Cuyo hoy Secretario Ayuntamiento

Niegase registrar acta Constitutiva

Club Revolucionario Zacatecano postu-

lame, adoleciendo falsamente no reunir re-

quisitos legales. Urgen garantías afecto

Juan M Cisneros

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

5.- Informe de J. Refugio Galarza, de San Francisco de los Adame, sobre que el Presidente Municipal dijo que "bajo su responsabilidad no registraba la planilla".

Al C.Gral. Matias Ramos.

Comunicamos a Ud. que habiendonos presentado en la Presidencia Municipál de este lugar para registrar la planilla de-nuestro partido el C.Presidente Municipál le dijo al C.Melquidades Martines que nuestra planilla es el primer regidor; que no registra ba nuestra planilla por estar incluidos los C.C.J.Refugio Galarza y-Doroteo Galarza y delante de los C.Catarino Herrera y Manuel Gonza les nos dijo que bajo su responsabilidad no registraba nada.Por tal motivo le comunicamos a Ud. para los fines subsecuentes; Advirtien dole a Ud. que los C.C. no tienen motivo para que el C. Presiden-te se reusara.-

San Francisco de los Adame Zac. a 22 de Noviembre de 1 931.-

De Ud. Afmos. y S.s. Sdres.

El Presidente del Club.
J. Refugio Galarza
J.Refugio Galarza

El Secretario.-
Doroteo Galarza
Doroteo Galarza.

FAPECFT

C. Gral. Matias Ramos

Aunque ya comunicamos antes sin embargo nos permitimos anunciar a Ud. que el dia 11 del que cursa en una reunión en la Presidencia Municipál de éste lugar nombraron a un individuo llamado Silviano Valdes para Presidente Municipál para el periodo de 1 932 al 1 933 hombre enteramente antipático a todas las clases sociales de este lugar y que solo los Reyistas pueden elegirlo dado su sistema de lujo de crueldad y villania que tienen los mensionados Reyistas advirtiendo la infracción a nuestro presepto Constutusional de SUFRAGIO EFECTIVO- pues el Reyista J. Acención Escobar sabemos que se reelegió como Municipe en el mismo cargo que actualmente tiene y hay otro segun sabemos que nada mas se cambió a otro cargo idelicio y en seguida hay que anotar que el Presidente Municipál es Presidente del Club Reyista Pro-Valdes nos apresuramos a comunicarlo para que Ud. aboque por nuestro partido y no se sigan cometiendo mas irregularidades.

Somos de Ud. Afmos. S.S. Respectuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.-

San Francisco de los Adame Zac. a 22 de Noviembre de 1 931.-

El Presidente del Club.

J. Refugio Galarza.

El Secretario.

Doroteo Galatza.

6.- Telegrama de Maximiano Dávila R., de Villa de Cos, diciendo que no se ha registrado la planilla porque el Presidente Municipal alega que no se encuentra registrado el candidato Ramos. 826

Forma M. 8.837

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAFOS NACIONALES
NOV 18 1931
OFICINA EN
ZACATECAS

TELEGRAMA RECIBIDO EN

A Villa de Cos via Fresnillo Zac Noviembre 13 de 1931 fa ir rc
20/88 pd d 16.50

Enrique Arana y Aguirre
Rayon 65 sesenticinco
Zacatecas Zac

Presidencia Municipal niégase registrar planilla regidores comité pro-Ramos alegando no reconocido candidato Ramos,.Suplicámosle intervenir. Presidente Comité Pro-Ramos
Maximiano Dávila R.
16.56

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

FAPECFT

Forma M. 3.

838

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

1c JZ Ln

TELEGRAFOS NACIONALES
INSTRUCCION
NOV 20 1931
OFICINA EN
ZACATECAS, ZAC.

URGENTE

TELEGRAMA RECIBIDO EN

3 Jerez Zac 20 nov de 1931
20 w 90 Rego y d D 16°
Lic José G. del Hoyo
Arriba 36

Formulamos planilla no registrado orden Presidente Municipal aprehendiendo compañeros Eleuterio perez ruegole comunique autoridades del centro rapido. Extorcionan compañeros constantemente.

José C. Garcia

16 5

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

FAPECFT

7.- Telegrama de J. Candelario García, de Jerez, informando que por órden de la Presidencia no se registró la Planilla presentada por el Partido Revolucionario Jerezano, adherido a la candidatura del C. Gral. Matías Ramos, y oficio original de la Presidencia Municipal, negando el registro.

840

Comite Distrital del P. R. J.
Mina No. 10.
Jerez, Zacts.

Noviembre 20 de 1931.

Sr. Lic. don Jose G. del Hoyo
Zacatecas, Zac.

Muy señor nuestro y amigo:

Con la presente tenemos el gusto de acompañarle el oficio No. 637 que nos giro la Presidencia Municipal y por el que verá, nos fue negado el registro de nuestra Planilla, alegandosenos que ya habia sido registrada otra Planilla con el mismo nombre de nuestro partido, lo que no es exacto, por ser la registrada por el Comite MUNICIPAL y el nuestro es DISTRITAL ambos titulados del Partido Revolucionario Jerezano, y para mayor aclaracion de su intencionada mala intencion de obstruccion, al compañero Eleuterio Perez, que andando recabando las firmas que para el objeto son necesarias, fue intempestivamente preso, y como considerando que por tal motivo no tenia ningun delito para ser detenido, estubimos a serciorarnos de su dicha detencion, diciendosenos que estaba preso con consigna al Juzgado de 1a. instancia por Homicidio Lustrado, al igual que el Sr. Candelario Garcia, contra la persona de Francisco Guerrero de lo que nada es exacto y tan solo es un ardid de dichos Srs. por entorpecernos nuestras labores.

Y por lo que nos dirigimos a Ud; con ambos asuntos para que nos haga la queja que mejor proceda a Gobernacion con motivo de no registrarsenos nuestra Planilla y para que nos ayude a la defensa de Eleuterio, considerando que en el Juzgado de aqui se procurara todo estorcionamiento para lograr la mayor detencion del compañero aludido.

Por lo que esperamos tambien en dicho nos diga INMEDIATAMENTE lo mas conducente a efecto de abreviar todas las diligencias que fuere necesarias para conseguir su mas pronta libertad.

Tambien le ponemos en conocimiento que extorcion que se nos sigue, desde que tenemos en proyecto y trabajo la candidatura del Gral. Ramos, pues el compañero Manuel Saldivar del rancho de los Haros por el simple hecho de haber gritado que viviera Ramos, fue encarselado 8 ocho dias y de esta manera estamos todos amenazados y buscandosenos la manera de calumniarsenos para entorpesernos en todo nuestros trabajos de propaganda.

Por el Comite Distrital del P. R. J.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CIUDAD GARCIA, ZAC.

Núm. 637.--ASUNTO:--Que no puede registrarse Planilla por existir ya registrada otra con el nombre del mismo Partido.

AL C. TIBURCIO GONZALEZ
LOCALIDAD.---

Como contestación a su atenta comunicación de fecha de ayer y recibida hoy, he de manifestar a usted que las Candidaturas que proponen registrar--- a nombre del Partido Revolucionario Jerezano, no pueden ser registradas en virtud de que ya con fecha anterior y según consta del asiento en el libro respectivo han sido registradas otras Candidaturas con el mismo nombre de dicho Partido.

Lo que comuncio a usted para los efectos legales correspondientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Ciudad García, Zac., 20 de nov. de 1931.
El Presidnte Municipal.

El Secretario,

FAPECFT

8.- Acta levantada en San Pedo Piedra Gorda, en la que consta que el Secretario Municipal, no dió cumplimiento a la - Ley, negando el registro a la planilla presentada por el - Partido Independiente (Comité Municipal Pro-Ramos).

En San Pedro Piedra GordaZac. á las seis de la tarde del dia veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, el Ciudadano Justino Elias comicionado por el Partido Independiente antirreleccionistaque por mayoria absoluta de todos los Campesinos que forman la Agrupación y con objeto de registrar la Candidatura de las personas que deberán funcionár en el período Constitucional del 1/o, de Enero de 1932. Al 31. de Diciembre de 1933.cuyas personas fueron postuladas por mayoria del pueblo, resultó lo siguiente: A las diez horas del dia de hoy, ocurrí á la Presidencia con el fin de que fuera registrada dicha Candidatura y estando presente el Secretario Mauro Elias, esta funcionario se reusó á registrar la poniendo el pretesto que no lo podia hacer, por que necesitaba la aprobacion del Presidente Municipal; me retiré de la Presidencia esperando que el Presidente ocurriera á la Oficina y en vista de que no pareció en todo el dia, me ví en la precisa necesidad de volver á las seis de la tarde como lo hize asociado de los testigos Simon Lozano y Juan Elias y el Secretario Mauro Elias, optó por esconderse con el fin de no registrarme la Candidatura de la Planilla de que hé hecho mérito y como con tal procedimiento están violados los artículos 64. inciso V. y VI. de la Ley Orgánica Electoral de los Municipios del Estado,á mi derecho conviene hacer uso de las facultades que nos conceden las Leyes consecutivas que nos rigen, por la Libertad del Sufragio.

Se hace constár que en la mente del Secretario,és obrar con parcialidad en el presente asunto de que me ocupo toda vez que el Presidente saliente Abél Guzman,há hecho su renuncia con el fín de reelegirse para volver á ser Presidente cosa que és en teramente anticonstitucional puesto que la sangre que derramaron nuestros hermanos en los campos de batalla,fué por la no reeleccion y volverse á reelegirse Abél Guzman,és profanar y hollar el sacrificio de las víctimas inmoladas por nuestras libertades Democráticas.

Con lo que terminó la presente acta que firmé en union de los testigos que suscriben.

Justino Elias

Simon Lozano

Juan Elias

FAPECFT

9.- Carta del Partido Democrático Independiente, de Fresnillo, exponiendo que la Presidencia Municipal, negó el - registro a la planilla presentada por ese Partido, alegando no llenar los requisitos del artículo 64 de la Ley -- Orgánica Electoral de los Municipios del Estado; cosa del todo inexacta.

PARTIDO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE
"Pro-Ramos"
Jardín Hidalgo # 8

Fresnillo, Zac. 19 de Novbre de 1931

Sr Lic. José G. del Hoyo
Zacatecas, Zac.

Muy Señor nuestro:

Nos permitimos comunicarle, que en estos momentos, 11 del día, acabamos de recibir comunicación de la Presidencia Municipal, donde se nos dice que en virtud de no estar el acta constitutiva de este Partido, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 64 de la Ley Organica Electoral, no puede ser registrado, por cuyo motivo se nos devuelve.

Hemos examinado detenidamente el citado artículo y no encontramos ninguna fracción, que no hayamos cumplimentado debidamente; y en tal sentido acabamos de dirigirnos por escrito a la Presidencia, diciendo se nos ind que que fracción no se ha cumplido.

Todo no son mas que trabas para que se pase el día de hoy, único que queda habil para el registro del Partido, pues mañana es día de fiesta y tal vez no despachen en las oficinas.- Lo único que puede alegar la Presidencia, es que no se publicó la planilla en tiempo oportuno, cosa que sí se hizo, solamente que como Usted sabe, tan luego se dieron cuenta que habían sido fijadas en las esquinas, el Inspector ordenó a la policía que las quitara arrancandolas de las esquinas y demas puntos donde fueron fijadas; nos dirijimos a la Presidencia y después de algunos días contestó que se había dado esa orden, porque habían sido pegadas sobre las de la planilla de imposición, que aun no cumplían el término, cosa enteramente inxacta pues ya tenían varios días y no solamente se limitaron a quitar las nuestras que casuelmente quedarían sobre las de ellos, sino todas las demas aunque estuvieran pegadas sobre el enjarre de las paredes.

Hecho de conocimiento de Usted, todo lo anterior, atentamente le suplicamos decirnos telegraficamente, que recurso nos queda para contrarrestar las trabas de las autoridades.

Atentamente.

El Secretario.

La Organización Política y Social en Nuestro Estado

Cuál ha Sido la Labor del Gran Partido Rev. Zacatecano

Con la muerte del General Obregón y la finalización del período del señor General Calles como Presidente de la República, el país encontróse en una desorientación tal, que vino a constituir una situación propicia para que políticos ambiciosos y sin escrúpulos de ninguna naturaleza llevaran a cabo una labor de agitación que les permitiera la realización de sus maniobras, sin importarles que esa agitación y esa desorientación que ellos mismos fomentaban trajera como consecuencia una alteración del orden en perjuicio directo del país

Ante el peligro de una nueva alteración del orden público, ante la amenaza que constituía ese grupo de ambiciosos, sólo la visión clara y la actitud patriótica del señor General de División Plutarco Elías Calles pudo evitar estas calamidades, haciendo un llamamiento y reuniendo en su rededor a todos los revolucionarios de buena fe y de un positivo patriotismo, congregándolos dentro de las filas de un Partido Nacional que, con tendencias eminentemente revolucionarias y constructivas, viniera a constituir un dique insuperable a las maniobras de los malos hijos de México, Y así fué como nació el Partido Nacional Revolucionario.

Zacatecas, padecía, como el resto del país, los efectos de esa desorientación y aun cuando nunca tuvo eco la acción perniciosa de los elementos ambiciosos que militaban en la política nacional, puesto que la organización de este Estado, constituida desde hace alrededor de 14 años descansa sobre bases sólidas de absoluta cohesión y de armonía; sí fué la espectación y un tanto la inquietud las que se cirnieron en esos días y se dejaron sentir en el Pueblo Zacatecano.

Al igual que en otros Estados, recibimos la noticia y nos llegó la invitación para la formación del Partido Nacional Revolucionario, y convencidos de la necesidad de formar este Organismo que como hemos dicho, viniera a representar las tendencias de sincero revolucionarismo y los anhelos de paz orgánica, de mejoramiento y de justicia, fuera a la par, un valladar que se pusiera a las maquinaciones morbosas de elementos descalificados y de desorden que tan solo han buscado en nuestro medio, la satisfacción de sus apetitos de rapiña y de poderío.

Nos cabe la satisfacción de que, Zacatecas, sino fue el primero, si fue uno de los primeros Estados que respondieron al llamado que la Revolución y la Patria, por boca del maestro Plutarco Elías Calles, hiciera al pueblo Mexicano, y con todo gusto, y con la convicción, profunda de ser un acto de Justicia y con la fe inquebrantable del que se siente fortificado por el derecho, se fundó en este Estado el Partido Revolucionario Zacatecano, en los primeros días del mes de Enero de 1929. Partido que había de ser mas tarde filial del que se fundara en la ciudad de Querétaro [del Partido Nacional Revolucionario.]

Por carácter, por hábito y por razones de ética, nuestros organismos no han tenido nunca un carácter exclusivamente electoral, como sucede en otras partes, en donde de esta manera errónea se interpreta la acción política; por el contrario, siempre se les ha dado a nuestros organismos políticos un sistema y una tendencia que viene a llenar una función en el campo de las luchas sociales.

Con motivo de la infidencia de Escobar y socios, tuvo necesidad el Gobierno de la Federación de remover todos sus contingentes federales de línea a la campaña de Jiménez y Reforma; y debido a esta circunstancia quedó todo el Estado de Zacatecas SIN UN SOLO SOLDADO FEDERAL, estando la situación militar a cargo y bajo la responsabilidad del compañero Luis R. Reyes, entonces Jefe de las Defensas Sociales en el Estado, y actualmente Gobernador del mismo, secundado por la mayor parte de los integrantes del Comité Ejecutivo General del Estado de este Partido, así como de todos los Delegados que concurrieron a la Convención de Querétaro. Teníamos en frente el problema de los rebeldes cristeros que en su incursión de Nayarit, Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes y Durango, llegaron en cierta forma a constituir una amenaza para la tranquilidad del Estado, el q' se encontraba defendido por 4.500 campesinos organizados en regimientos irregulares, q', sin pericia ni conocimientos en el arte de la guerra, solo aportaban su inmensa voluntad y su valor, cien veces puesto a prueba y en esta forma, y en estas condiciones fué como se verificaron los combates de Villanueva, Calera, Colotlán, El Plateado y otros, en donde los campesinos miembros de este Partido, lograron hacer morder el polvo a los traidores que, enarbolando una desteñida bandera ayuna de razón y de toda justicia, pretendían arrancar de nuestro sistema las conquistas que la Revolución ha venido haciendo en el orden social, económico e ideológico. Mil doscientos y tantos compañeros costó al Partido Revolucionario Zacatecano la campaña contra los cristeros varios cientos de hogares que daron enlutados y entristecidos, por la pérdida de su único sostén Todavía existen muchos huérfanos y muchas viudas de esos compañeros que



Dip. JUAN REYES Presidente del P. R. Z.

no vacilaron en ofrendar su sangre y sus vidas en aras de una causa toda justicia y toda bondad. El Partido, dentro de sus posibilidades, ha ayudado a esos huérfanos y a esas viudas y el resto de sus integrantes ha hecho lo mismo, quedando de paso la satisfacción de haber cumplido como soldados, con su deber, y el anhelo de hacer lo mismo como ciudadanos.

Y así el Partido Revolucionario Zacatecano, después de participar en las elecciones locales para la renovación del Poder Legislativo del Estado en Julio de 1929, después de participar en los comicios extraordinarios para la designación de candidato a la Presidencia de la República y de candidato al Gobierno del Estado en noviembre de 1929, dedicóse, como es su deber, a satisfacer dentro de sus posibilidades todas las necesidades del trabajador del campo y de la ciudad, cuyos problemas conocemos profundamente y desde hace mucho tiempo los hemos estado atacando. Puede decirse con toda sinceridad y en justicia, que desde las campañas para la designación de Presidente de la República y Gobernador del Estado que fueron simultáneas, el Partido entró de lleno en actividades de orden social, patrocinando solicitudes de ejidos, de fraccionamiento, de colonización interviniendo en la formación de nuevas organizaciones, asesorando a los grupos obreros en sus quejas y demandas, ayudándolos en todos sus conflictos y en su labor, cumpliendo la misión y el objeto para que fue creado, esto es, poniéndose a las ordenes y servicio de sus integrantes y del pueblo revolucionario zacatecano en general; calladamente, sin bombos ni propagandas, pero sí, con toda la voluntad, con toda la satisfacción que produce el deber cumplido.

Tuvo necesidad de abrir un pequeño paréntesis en estas actividades sociales, para atender la campaña verificada en julio del año pasado, para la designación de Diputados al Congreso de la Unión, habiendo visto con satisfacción profunda como todos los organismos que dependen de él, como un solo hombre, supieron responder al llamado que el Comité de Estado del Partido les hiciera, proporcionando un triunfo y un éxito rotundo en las lides electorales, a los compañeros que escogiera el mismo Partido, como candidatos para ocupar esas curules en la Representación Nacional.

La ramificación de este Partido se encuentra en el más pequeño poblado, en las más apartadas rancherías, teniendo como organismos dependientes de él, 55 Comités Municipales, integrados debidamente y funcionando con toda normalidad; más de 800 Sindicatos y Agrupaciones del campo y más de 150 Agrupaciones de Obreros.

Existe un Comité de Quejas y Representaciones, integrado por Abogados e Ingenieros, que está al servicio de todos los componentes de este Partido, en donde uno u otro de los profesionistas, presta a ellos sus servicios gratuitamente.

-Se está estudiando la forma de instituir el Seguro de Vida para todos los miembros de esta Agrupación, y muy en breve se dará cima a este proyecto.

Bajo el patrocinio de este Partido se ha organizado la Liga de Los Sin Trabajo que comprende 14 o 15 oficios, entre los cuales se han formado Cooperativas de Industriales de cada gremio, pudiendo citarse entre otras la de Panaderos, Mineros, Carpinteros, Molineros de Nixtamal, etc. Se ha estado ayudando de una manera eficaz a los repatriados, proporcionándoles pasajes de Ferrocarril, gasolina para sus carros, alimentos para ellos y sus familias, medicinas para los mismos y en una palabra, se les ha estado ayudando con lo que ha sido posible y de lo cual carecen, dentro de las posibilidades de este Comité Ejecutivo.

En materia cultural, el Partido ha estado organizando conferencias en diversas regiones del Estado, habiendo dividido éste en ocho zonas, que comprenden; Zacatecas Ojocaliente, Pinos, Jerez, Concepción del Oro, Tlaltenango, Juchipila y Río Grande, fomentando la formación y práctica de deportes de pláticas instructivas y haciendo todo lo que a su alcance está para sacar de la ignorancia y del obscurantismo a las masas obreras y campesinas.

Cada funcionario de elección popular, diputados federales, locales y munícipes, tienen la obligación de verificar periódicamente una jira en su respectivo Distrito, para darse cuenta de sus necesidades, rindiendo un informe al Comité Ejecutivo de Estado del Partido, respecto de las condiciones económicas, educacionales y de organización en que se encuentra aquella región.

El Partido y todos sus elementos directos, abrigan la convicción de que solamente atendiendo a la terminación del problema agrario, pero no una terminación precipitada e injusta que deje al margen de sus beneficios a algún pueblo, sino [illegible] privilegios entre todos aquellos que tienen derecho a ello; la intensificación de la enseñanza, principalmente la rural, el fomento de nuevas industrias y la apertura de vías de comunicación, así como la construcción de Obras de Irrigación que vengan a poner a los campesinos a salvo de las veleidades del tiempo; abrigamos la convicción, repetimos, de que sólo así se podrá iniciar el camino seguro que nos lleve hacia la reconstrrcción del Estado y de la Patria.

A esta labor nos hemos entregado con todo cariño, con todo entusiasmo, y en ella hemos puesto todas nuestras energías y todos nuestros esfuerzos. Cuando hayamos hecho eutrega de los puestos que tenemos actualmente, que la Nación y la Historia hagan un balance de nuestra labor y de nuestra intención, y su veredicto, será la mas grande recompensa que indudablemente nos proporcionará una legítima satisfacción, pues tenemos la seguridad de que se nos hará justicia.

Medidas Profilácticas

Viene de la pág 14

haciendo construir fosas sépticas en las huertas que aprovechen las aguas negras de la ciudad para su riego, las que muy pronto quedarán construídas; además se tiene en proyecto la instalación de plantas pasteurizadoras. Pero mientras que todas estas obras estén ya al servicio del público, se pueden tomar las siguientes medidas profilácticas:

Si es posible, inmunizarse con las bacterinas especiales que hay contra esos padecimientos en las casas comerciales, y que protegen al individuo por uno o dos años. Pero en todo caso, precaverse en la siguiente forma: I.—Tomar agua hervida: II.—Hervir la leche. III—.No comer verduras frescas sino perfectamente cocidas.

Si en su casa hay algún enfermo con los síntomas de las llamadas fiebres intestinales, I.—Exija a su médico que dé aviso a la Delegación Federal de Salubridad o hágalo usted mismo.—II Aisle a su enfermo en una pieza a prueba de moscas.—III Ponga desinfectantes en las deyecciones y en la orina del enfermo—IV Procure mantener siempre limpias las manos aseándolas con agua hervida y jabón.

PARTIDO REVOLUCIONARIO ZACATECANO

Miembro del Partido Nacional Revolucionario

Comité Municipal de Zacatecas

A los Habitantes de este Municipio

Como resultado de la Convención verificada el día primero de los corrientes, por este Comité Municipal, nos permitimos poner a la consideración de ustedes los candidatos que apoyará este Partido para la renovación del Ayuntamiento de esta Capital.

REGIDORES PROPIETARIOS:

1o.-Bruno Hernández
2o.-Luis Franchini
3o.-Rafael Llamas González
4o.-Benito Hiriarte
5o.-Andérs R. Vázquez
6o.-Pascual Gómez

REGIDORES SUPLENTES:

Tomás Vázquez
Salvador Luévano
Epigmenio González
Carlos Romo
Juan Delgado
Samuel Borrego

S I N D I C O S :

1o. José G. García
2o. Francisco de la Torre S.

Zacatecas, Zac., Noviembre 12 de 1931

EL COMITE MUNICIPAL

FORMA M-3 847

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

50 Torreón Coah.6 dic.1931.86.38.64 of.pfxu3 Depositado 23.32

Gral.de Div.P.Elias Calles,
Anzures,D.F. Recibido 23.45

Nro.7.-Honrome participar a usted mi paso por Zacatecas dia 27 noviembre ultimo con destino esa Capital,estuvieron saludarme campesinos y obreros siendo por este hecho aprehendidos algunos estando hasta la fecha detenidos en Piedra Gorda,Petronilo Lopez,Felipe Rivas,Simón Lozano y siete mas,en Zacatecas Aureliano Villanueva y Magdaleno Tinajero;virtud no haber motivo legal para dicha detención,sinó simplemente pretexto para estorsionar obreros campesinos,ruegole muy atentamente ordenar quien corresponda sean puestos libertad.-Muy respetuosamente.

General Div.J.5a.J.O.M

Matias Ramos

FACSIMILE

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA C.-G.-6. (c)

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA .....

NUMERO .....

EXPEDIENTE .....

LUGAR .....

FECHA .....

848

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

México, 7 de diciembre, 1931

Gral. Divn. Matías Ramos,
Torreón, Coah.

Enterado contenido su mensaje ayer. Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles,

Srio. Guerra y Marina.

FAPECFT

FORMA M. 8.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

RETRANSMITIDO A LA SRIA. DE GUERRA.

Depositado 11h45m
Recibido 12h.

1 Radio Zacatecas Zac. 1 el2abl. 1932.
173woff do.eg.o.

Gral.Div. P.Elías Calles,
Srio. Guerra. Anzures. --

Hónrome participarle mi arribo este Estado encontreme algunos Municipios con varias Agrupaciones-Organizadas,aunque todas apoyando mi Candidatura;mi -- propósito desde luego buscar completo entendimiento entre citadas, teniendo unificadas actualmente Guadalupe Socialista y Revolucionario Zacatecanos Laborista y - Elementos Libres. Cañitas Socialista y Revolucionario-Zacatecanos, Río Grande Socialistas, Zacatecano y Laborista Mexicano; Nieves Socialista Zacatecano y Laborista. Domingo veintisiete inicié gira visitando Guadalupe donde recibiome más dos mil personas todas clases - sociales con demostraciones espontáneas, gritos y vi--

#

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

850

FORMA M. 8.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado_____

Recibido_____

Hoja # 2.

vas Instituciones Gral Calles, Partido Nacional Revo - lucionario y suscrito;mismo día continué Fresnillo --- donde numerosísimo Público recibiome goteras pobla-- - ción acompañándome centro,donde había compacta muche - dumbre con vivas Sr. Presidente República, Gral. Ca--- lles, Jefe Máximo Revolución, Partido Nacional Revo -- lucionario y suscrito. 31 marzo continúe gira visi-- - tando C.García donde recibióseme con marcadas mues - - tras simpatías todas clases sociales,mitin verificado- esa población demostró fuerza unánime socialista Zaca- tecano,contigentes Obreros y Campesinos aclamaron Ins- tituciones Jefe Máximo Revolucion Gral. Calles y sus-- crito en número aproximado siete mil;diversos festejos organizados mi favor. Por correo permítome remitirle - fotografías. Muy Resptte. Gral.

Matías Ramos.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

851

General de División

Matías Ramos

4ª Correo Mayor 66 -

Matías Ramos

Zacatecas, Zac., abril
2 de 1932.

Señor General de División.
PLUTARCO ELIAS CALLES.
Srio.de Guerra y Marina.
Anzures, Chapultepec,D.F.

Muy respetable y digno Jefe:

La presente será puesta en sus manos por el señor Teniente Coronel DANIEL GALVAN M., Jefe de mi absoluta confianza y quien en la última revelión Escobarista,-- supo demostrar su lealtad al Supremo Gobierno contro-- lando los pocos elementos que quedaron en Ciudad Juá-- rez, Chih., completamente desorientados.

Hoy me he permitido comisionarlo ante usted con el objeto de llevar unos asuntos míos, por lo que de una - manera atenta, le ruego se digne atenderlo.

Dandole las mas cumplidas gracias por la atención que tenga a bien dispensarle la presente, me repito de - usted su afmo. atto. y respetuoso subordinado que lo es- tima.

M. Ramos

FAPECFT

Municipio de Zacatecas. 3 abril 1932. 1er. Distrito Electoral.

ESTADO DE ZACATECAS.

En la ciudad de Zacatecas, cabecera del Municipio de Zacatecas, Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del domingo tres de abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron plebiscitariamente en la plaza de Toros, ubicada en la Avenida Rayón, antes San Pedro, los ciudadanos de este Municipio, miembros del Partido Nacional Revolucionario, habiéndose presentado un solo grupo que sostiene las precandidaturas de los CC. J. Jesús Delgado y Licenciado José G. del Hoyo, para Senadores, propietario y suplente, por este Distrito electoral número uno, Enrique Arana y Aguirre y Ambrosio Acosta, para Diputados propietario y Suplente, respectivamente por este Distrito Electoral, y de acuerdo con la Convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, el suscrito, Representante del Comité Ejecutivo del Partido Soc. Zacatecano, asociado del Notario Público, procedió a verificar el número de ciudadanos que integran el citado grupo, obteniéndose el siguiente resultado: El grupo que sostiene la precandidatura de los CC. J. Jesús Delgado, Licenciado José G. del Hoyo, Enrique Arana y Aguirre y Ambrosio Acosta, formado por el Partido Socialista Zacatecano, ahderido al Partido Nacional Revolucionario, presenta 812 ochocientos doce ciudadanos, por tanto, se declara que el grupo que sostiene las fórmulas Enrique Arana y Aguirre y Ambrosio Acosta y J. Jesús Delgado y Licenciado José G. del Hoyo, para Diputados y Senadores, respectivamente, tiene mayoría absoluta (unánime) de votos y por lo mismo sus componentes integran la asamblea de la Convención Municipal. Se levanta para constancia la presente acta que firma el suscrito Representante del Comité Ejecutivo del Partido Socialista Zacatecano y Representante de las expresadas candidaturas, remitiéndose un tanto a la Secretaría General del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.- Víctor M. Gallegos.— Rúbrica.- EL NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA: la exactitud de lo expresado en el acta anterior, haciendo constar que coincide con el acta notarial levantada en el Protocolo, con

esta misma fecha, de la cual expedirá testimonio formal a los interesados.- Zacatecas, tres de abril de mil novecientos treinta y dos.- Guillermo López de Lara.- Rúbrica.- Un sello con el Escudo Nacional que dice: Lic. Guillermo López de Lara.- Notario Público.- Estado de Zacatecas.- Estados - Unidos Mexicanos.-

Es copia simple fielmente sacada de su original.

Municipio de Guadalupe, Zac. PRIMER DISTRITO ELECTORAL.

ESTADO DE ZACATECAS.

En Guadalupe, Municipio de Guadalupe, Estado de Zacatecas, - siendo las doce horas del domingo tres de abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron plebiscitariamente en el local del Club Social Deportivo, los ciudadanos de este Municipio, miembros del Partido Nacional Revolucionario, habiéndose presentado un grupo que sostiene la precandidatura de - los CC. Enrique Arana y Aguirre, como Diputado Propietario,y Ambrosio Acosta, como Diputado Suplente, y para Senadores propietario y Suplente, por este Distrito, Jesús Delgado, propietario y Lic. José G. del Hoyo Suplente, para Diputados -- propietario y Suplente, respectivamente, por este Distrito,- con la Convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, el suscrito Juez Municipal en funciones de Notario, asociado de un representante de cada pre-candidatura, grupo, procedió a verificar el número de ciudadanos que integran dicho grupo, obteniéndose el siguiente resultado: - El grupo que sostiene la pre-candidatura de los CC. Enrique Arana y Aguirre, y Ambrosio Acosta, Jesús Delgado y Lic. José G. del Hoyo, obtuvo una unanimidad de quinientos cuarenta y cuatro votos, por tanto, se declara que el grupo que sostiene las fórmulas del Partido Socialista Zacatecano, para - Diputados y Senadores, respectivamente, tiene mayoría de votos, y por lo mismo sus componentes integran la asamblea de la Convención Municipal. Se levanta para constancia la presente acta que firma el suscrito Juez Municipal en funciones de Notario y los Representantes de las expresadas candidaturas, remitiéndose un tanto a la Secretaría General del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.- P.El C.- M. del P.R.Z.- Cleofas de la Rosa.- Representante de P. S. Z. J. Jesús Flores.- El Juez Municipal,- Miguel R. Romo.- Miguel Flores.- Srio.- Rúbricas.

Es copia simple sacada fielmente de su original.

Municipio de Ciudad García. 2do. Distrito Electoral.

Estado de Zacatecas.

En Ciudad García, Municipio de Ciudad García, Estado de Zacatecas, siendo las doce horas del domingo tres de abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron plebiscitariamente - enfrente del Palacio Municipal, los ciudadanos de este Municipio, miembros del Partido Nacional Revolucionario, habiéndose presentado el grupo que sostiene la pre-candidatura de los CC. para Senadores, propietario y suplente, por este -- Distrito, J. Jesús Delgado, y Lic. José G. del Hoyo, y de -- los CC. Ursulo Pinedo, y José Salomé Zapata, para Diputados, propietario y Suplente, respectivamente, por este Distrito,- de acuerdo con la Convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, el suscrito, Juez de Primera Instancia asociado de un Representante del Part. Soc. Zac. grupo procedió a verificar el número de ciudadanos que integran el grupo, obteniéndose el siguiente resultado: El grupo que sostiene la precandidatura de los CC. J. JESUS DELGADO, como Senador Propietario y LIC. JOSE G. DEL HOYO, como Senador -- Suplente. URSULO PINEDO, como pre-candidato a Diputado Propietario al Congreso de la Unión, y JOSE SALOME ZAPATA, con el mismo carácter a Diputado Suplente, habiendo obtenido la unánime Rep. de 800 CC, por tanto, se declara que el grupo - que sostiene las fórmulas URSULO PINEDO Y JOSE SALOME ZAPATA J. JESUS DELGADO Y LIC/ JOSE G/ DEL HOYO. para Diputados y - Senadores, respectivamente, tiene mayoría de OCHOCIENTOS votos, y, por lo mismo, sus componentes integran la asamblea - de la Convención Municipal.-Se levanta la presente acta para constancia que firma el suscrito Lic. Agustín López Arciniega.-Juez de Primera Instancia y el Representante de las ex-- presadas candidaturas, remitiéndose un tanto ala Secretaría General del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.- DOY FE.--EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-A.L.Arciniega. El Representante de las pre-candidaturas.- J. C. Acevedo.-Rúbricas.-Un selo con el Escudo Nacional que dice: Juzgado de Primera Instancia.-Estados Unidos Mexicanos.- Distrito de - Jerez, Zac.-

Es copia simple fielmente sacada de su original.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ADAME. 1er. DISTRITO ELECTORAL.

ESTADO DE ZACATECAS.

855

En San Francisco de los Adame, Municipio de San Francisco de los Adame, Estado de Zacatecas, siendo las trece treinta horas del domingo tres de abril de mil novecientos treinta y dos se reunieron plebiscitariamente en el Jardín Hidalgo, los ciudadanos de este Municipio, miembros del Partido Nacional Revolucionario, habiéndose presentado 409 en grupo que sostiene la precandidatura de los CC. J. Jesús Delgado y Lic. José G. del Hoyo, para Senadores propietario y suplente por este Distrito, y de los CC. Enrique Arana y Aguirre y Ambrosio Acosta, para Diputados propietario y suplente, por este Distrito, con la Convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, el suscrito, asociado de un Representante del C. P. S. Zacatecano, grupo, procedió a verificar el número de ciudadanos que integran 409 personas en grupo, obteniéndose el siguiente resultado: El grupo que sostiene la precandidatura de los CC. J. Jesús Delgado y Lic José G. del Hoyo y Enrique Arana y Aguirre y Ambrosio Acosta por tanto, se declara que el grupo que sostiene las fórmulas círculo rojo para Diputados y Senadores, respectivamente, tiene mayoría de votos, y por lo mismo sus componentes integran la Asamblea de la Convención Municipal. Se levanta para constancia la presente acta que firma el suscrito Juez Municipal y un representante de las expresadas candidaturas, remitiéndose un tanto a la Secretaría General del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.- Pte. del Comité Municipal.-Ramón Ruiz.- Representante del P. S. Z.-Manuel Lamas.- Srio.-S. Robledo.-Rúbricas.- El C. Irineo Rodríguez, Juez Municipal Suplente en funciones, hace constar y asimismo certifica: Que un número de cuatrocientos nueve personas que se ha presentado sosteniendo la candidatura de los CC. J. Jesús Delgado y Lic. José G. del Hoyo, para Senadores propietario y suplente, respectivamente, así como Diputados al H. Congreso de la Unión los CC. Enrique Arana y Aguirre y Ambrosio Acosta, propietario y Suplente, respectivamente. Como no concurrió ningún Representante del Partido Nacional Revolucionario, sel suscrito dá fe del acto plebis-

citario.- San Francisco de los Adame, (Zac.) abril 3 de --
1932.- El Juez Municipal Suplente.- Irineo Rodríguez.-Rú--
brica.- Un sello con el escudo nacional que dice: Juzgado -
Municipal.- Estados Unidos Mexicanos.- S. Francisco de los
Adame, Zac.-

Es copia simple fielmente sacada de su original.

FAPECFT

Municipio de Villanueva. 2/o. DISTRITO ELECTORAL

ESTADO DE ZACATECAS

En la ciudad de Villanueva, Municipio de El mismo nombre, Estado de Zacatecas, siendo las diez horas del domingo tres de abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron plebiscitariamente en el salón de la Escuela Of. de Niñas, de la - localidad, los ciudadanos de este Municipio, miembros del — Partido Nacional Revolucionario, habiéndose presentado un — solo grupo que sostiene la precandidatura de los CC. J. JesúsDelgado y Licenciado José G. del Hoyo, para Senadores - propietario y Suplente, por este Distrito Electoral número dos, y de los CC. Ursulo Pinedo y José S. Zapata, para Di-- putados propietario y suplente, respectivamente, por este — Distrito, de acuerdo con la Convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, el suscrito Juez Municipal en Func. del 1/a. Instancia, asociado de un Representante de el único grupo, procedió a verificar el número de ciudadados que integran el único grupo, obteniéndose el siguiente resultado: El grupo que sostiene la precandidatura de los CC. J. Jesús Delgado y Licenciado José G. del Hoyo, para --- Senadores propietario y Suplente, respectivamente, y Ursulo Pinedo y José Zapata, para Diputados por este Distrito pro— pietario y Suplente, respectivamente fue en número de seis— cientos votos, por tanto, se declara que el grupo que sostiene las fórmulas anteriormente expresadas para Diputados y — Senadores, respectivamente, tienen mayoría con sus seiscientos votos, y por lo mismo sus componentes integran la Asam— blea de la Convención Municipal. Se levanta para constancia la presente acta que firma el suscrito Juez Municipal en Func del de 1/a. Instancia y el Representante de las expresadas candidaturas, remitiéndose un tanto a la Secretaría General del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.— J. G. Santoyo.-Representante.- A. Becerra.- Un sello que dice: "Juzgado de 1/a. Instancia del Distrito Judicial" Vi— llanueva, Zac.- (Con el escudo Nacional)

Es copia simple fielmente sacada de su original.

MUNICIPIO DE MORELOS. 1/er. DISTRITO ELECTORAL.

ESTADO DE ZACATECAS.

En Morelos Municipio del mismo nombre Estado de Zacatecas, siendo las diez y seis horas del domingo tres de abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron plebiscitariamente en la Plaza Principal los ciudadanos de este Municipio miembros del Partido Nacional Revolucionariom habiendose presentado un grupo, que sostiene las precandidaturas de los CC. J. Jesús - Delgado y Lic. José G. del Hoyo, para Senadores Propietario y Suplente, por este Distrito Electoral 1/o., y los CC. Enrique Arana y Aguirre y Ambrosio Acosta, para Diputados, Propieta - rio y Suplente, respectivamente, por este Distrito Electoral 1/o., con la Convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo —— Nacional del Partido, el suscrito Juez Municipal asociado de - un Representante del grupo procedió a verificar el número de ! ciudadanos que integran el mismo grupo, obteniéndose el si —— guiente resultado: el grupo que sostiene la precandidatura —— de los CC. J. Jesús Delgado, Lic. José G. del Hoyo, Enrique - Arana y Aguirre y Ambrosio Acosta, presentan doscientos cua - renta y cinco miembros del Partido Socialista Zacatecano miembros del Nacional Revolucionario, sin que haya otro grupo;por tanto, se declara que el grupo que sostiene las fórmulas —— J. Jesús Delgado.- Lic. José G. del Hoyo y Enrique Arana y —— Aguirre.- Ambrosio Acosta, para Diputados y Senadores, respectivamente, tiene mayoría absoluta (uñanime) de votos, y por - lo mismo, sus componentes integran la Asamblea de la Conven - ción Municipal. Se levanta para constancia la presente acta - que firma el suscrito, Juez Municipal de Morelos, Zac., y un- Representante de las expresadas precandidaturas, remitiendo-- se un tanto a la Secretaría General del Comité Ejecutivo del- Partido Nacional Revolucionario.-J. Santos Medina.-Rúbrica.— J. N. Feliz. Rúbrica.-Un sello con el escudo nacional que di - ce Juzgado Municipal. Morelos, Zac.- Estados Unidos Mexicanos.

Es copia simple sacada fielmente de su original.

857
FORMA M. 8.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado 1245
Recibido 1255

9 Zacatecas Zac. 6 abl. 1932.
29woff. x.pg.o.

Gral. Div. P.E.Calles,
Srio. Guerra.
Anzures.

Hónrome participarle informes recibidos Partido Socialista Zacatecanos, ganose mayoría plebiscitos Cuarto Distrito Electoral Estado. Informes remítense a Partido Nacional Revolucionario por correo. Resptte.

Gral. Matías Ramos.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Enterado

859

FORMA M. S.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado 11h45m

Recibido 13h25m

4 El Salvador Zac. vía Saltillo. Coah. 11 mayo. 1932
56w476CDpd. x.ev.o.

Gral. P.Elías Calles,
Srio. Guerra. Anzures.

Hónrome participarle continúo mi gira propaganda, habiendo visitado Villa de Cos, San Tiburcio, La Pardita,- Concepción del Oro., San Rafael, Las Huertas, Agua Dulce,- Tanque Nuevo, Clavellina y El Salvador. Todos estos luga-- res como demás Municipios visitados recibiéronme con entu- siasmo desbordante, vítores Jefe Supremo Revolución Gene-- ral Calles, Presidente República y Partido Nacional Revo-- lucionario. Muy resptte.

Gral. Matías Ramos.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA C.-G.-6. (c) 360

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA .....
.....
NUMERO .....
EXPEDIENTE .....
LUGAR .....
FECHA .....

México, 19 de mayo, 1932

Gral. Matías Ramos,
El Salvador, Zac.,
vía Saltillo, Coah., o donde se encuentre.

Enterado contenido su mensaje fechado once actual. Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles,
Srio. Guerra y Marina.

FAPECFT

FORMA M. 3 861

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado 13h
Recibido 13h55m

229 México, D.F. 8 agto. 1932. ----
93wl36CNpd. x.js.o.

Gral. P.E.Calles,
Anzures.

Campesinos Villa García, Zac, encuéntranse hace catorce años posesión de once mil hectáreas terreno antigua Hacienda Agostadero, han hecho progresar y de --- acuerdo ley local fraccionamiento, habiendo hecho sus pagos - a Gobierno mismo Estado, teniendo muchos de ellos su poder -- títulos definitivos y provisionales. Hoy virtud ejecutoria -- Corte causada hace dos años Juez Distrito Estado pretende expulsarlos de dichos terrenos recurriendo para efecto auxilio- fuerza federal. Como esto causaría graves perjuicios pequeños propietarios ruégole respetuosamente su ayuda fín no sean --- despojados campesinos refiérome, reserva informarle personalmente sobre mismo caso. Resptte. Gral.

MATIAS RAMOS

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

867

1932.

R

México, 10 agosto, 1932

Gral. Matías Ramos,
Resp. al 229 día 8,
Ciudad.

Ya trato asunto refiérese su mensaje anteayer. Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles

FAPECFT

FORMA M. 57 863

Enterado.

Ramos

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

429 México, D.F., 3 Sept. de 1932. x. ch. ul.
92-4.05 pdd.

Depositado 18.15.

Recibido 18.25.

Gral. P. Elías Calles.
Colonia Anzúres, D.F.

Hónrome participarle, que el C. Ingeniero Armando M. Ortíz Gobernador Constitucional Interino Estado Zacatecas, diputado presidente Congreso mismo Estado, Antonio Ramírez y Diputado propio Estado Gabriel Ortíz Santos, me dicen lo siguiente: "Congreso hoy declaró a usted Gobernador Constitucional Zacatecas periodo Septiembre de mil novecientos treinta y dos a septiembre de mil novecientos treinta y seis, protesta será en Teatro Calderón el día dieciseis actual diez horas". Lo que me es satisfactorio comunicar a usted protestandole mi lealtad en esa nueva actividad y mi adhesión muy respetuosa.-El Gral. de Div.

Matías Ramos..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, 8 de septiembre, 1932

Gral. Div. Matías Ramos,
Resp. al 419 día 3,
Ciudad.

Enterado con gusto su designación Gobernador Zacatecas, felicítolo deseándole completo éxito. Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles

FAPECFT

865

GENERAL DE DIVISION
MATIAS RAMOS

México, D.F., septiembre 6 de 1932.

Señor General de División.
PLUTARCO ELIAS CALLES.
Cuernavaca, Mor.

Muy respetable y digno Jefe:

Sirve la presente para enviarle mis mas afectuosos saludos, y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad de recordarle muy atentamente, el ofrecimiento que tuvo a bien hacerme respecto al ascenso del señor Coronel ADOLFO TERRONES BENITEZ, quien fungió mucho tiempo como Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Operaciones Militares que fué a mi cargo y actualmente continúa colaborando a mi lado, por lo que me permito rogarle muy respetuosamente, sea servido en impartirnos su valiosa ayuda, para que dicho Jefe sea promovido al empleo inmediato.

Dandole mis sinceros agradecimientos por la atención que se sirva dispensarle a la presente, me repito una vez mas, como su afmo. atto. y respetuoso subordinado que lo estima.

FAPECFT

866

Ramos

México, 13 de septiembre, 1932

Sr. Gral. D. Matías Ramos,
P r e s e n t e .

Muy estimado señor General:

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, me permito manifestar a usted, en respuesta a su atenta carta fechada el seis de los corrientes, relacionada con el señor Coronel Adolfo Terrones Benítez, que con todo gusto ya trata el asunto con el señor Secretario de Guerra y Marina.

De Ud. atta. y S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

SG-JRV.

FAPECFT

FORMA M. 3867

Matías Ramos

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

13/ off

Depositado 11

Recibido 16

Num 5 Zacatecas Zac Sept 12 bi ki

Gral Div P.E .Calles

Hónrome participale haber arribado ayer sin novedad.
Resptte. Gral Div

Matías Ramos

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, 13 septiembre, 1932

Gral. Matías Ramos,
Zacatecas, Zac.

Enterado su arribo ésa. Afectuosamente

Gral. P. Elías Calles

FAPECFT

GENERAL DE DIVISION
MATIAS RAMOS

Zacatecas, Zac., septiembre
14 de 1932.

Ya se envió

Señor General de División.
PLUTARCO ELIAS CALLES.
Colonia Anzures.
México, D.F.

Muy querido Jefe:

La presente lleva por objeto saludarlo muy respetuosamente, deseando se encuentre disfrutando de salud y a la vez para suplicarle muy atentamente, se digne obsequiarme una fotografía de usted de cuerpo entero, o en último caso aún cuando sea de tres cuartos, mereciéndole ponerle su autógrafo correspondiente. Me permito hacerle esta solicitud, porque quiero utilizarla tambien para mandarla confeccionar en un zarape de los que manufacturan artistas en este ramo y que tengo la seguridad de que será de su agrado.

Al hacerle presente mis respetos, me es grato reiterarle - como siempre las seguridades de mi distinguida atención y profundo respeto.

M Ramos

FAPECFT

870

México, 30 de septiembre, 1932

Sr. Gral. de Divn.
Matías Ramos,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado señor Gral.:

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, me permito contestar la atenta carta de usted, fechada el 14 del actual, para comunicarle que por correo tuve el gusto de remitirle la fotografía que deseaba, con la dedicatoria del Jefe.

Con la estimación de siempre, me repito su afmà. S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

SG-JRV.

FAPECFT

871

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

92.W.18-40.off.D.O.20.

TELEGRAFOS NACIONALES MEXICO D.F. 17 SET 1932 DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION SELLO DE LA OFICINA

Num 70 Zacatecas, Zac., 16 sep 1932. Z.C.RA.R.O.45.

Depositado_____

Recibido_____

Gral Plutarco Elías Calles.
Anzures, D.F.

Comunicole con satisfacción que hoy doce horas y con toda solemnidad protestó ante Legislatura Estado como Gobernador Constitucional Periodo 1932-1936 el Gral de Div Matías Ramos.-La ceremonia verificada en el Teatro Calderón encontrabanse representantes Presidente de la República, Congreso de la Unión, Gobernadores algunos estados, Presidentes Municipales del Estado y Organizaciones Obreras y Campesinas.-Transmisión pacífica Gobierno há sido un acto que llenó de regocijo a viejos revolucionarios Zacatecanos tambien presentes y al Pueblo en General.-Nuevo Gobierno Estado iniciase en un ambiente de confianza y optimismo.-Resptte.

Gral Leobardo C. Ruiz.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

872

México, 17 septiembre, 1932

Gral. Leobardo C. Ruiz,
Zacatecas, Zac.

Por su mensaje ayer enteréme entrega Gobierno hizo al señor General Matías Ramos. Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles

FAPECFT

873

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

23 Zacatecas Zaca 16 sept 932.
45 w 9-00 off d

Depositado 17-35 kb

Recibido 18-40 aw.

Gral Div P.E.Calles.,
Anzúres D.F.

Núm.950.Hónrome comunicar a Ud.que hoy doce horas virtud designación voto popular y previa protesta Legal rendida ante Legislatura de acuerdo precepto Constitución relativa,híceme cargo Poder Ejecutivo esta Entidad,para Cuatrienio iniciase hoy y termina quince - Septiembre 1936.Atte.Gobernador Constitucional Estado.Gral.
Matías Ramos..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, 17 de septiembre, 1932

Gral. Matías Ramos,
Gob. Edo., Zacatecas.

Enterado su mensaje ayer, felicítolo haber tomado posesión ese Gobierno deseándole todo éxito para bien su Estado y satisfacción suya. Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles

FAPECFT

875

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

12 Zacatecas, Zac., 18 sept. de 1932. x. pv. ul.
33/6.60 offd.

Depositado 12.55

Recibido 13.45.

Gral. P. Elías Calles.
Colonia Anzúres, D.F.

Su respetable ayer dejóme enterado felicitación envíame motivo toma posesión Gobierno este Estado, agradeciendole sinceramente y en esta nueva actividad estaré como siempre sus respetables órdenes.- Respetuosamente.-

Gral. de División Gobernador Const. Estado.
Matías Ramos..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.